

08/09/2009

Formación

## **Convocatoria del Premio Tesis Doctorales Edición 2009**

La Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero (UCEIF), creada en el seno de la Universidad de Cantabria con el patronazgo de la misma y del Grupo Santander y que tiene como principal objetivo promover la generación, difusión y transferencia de conocimiento a través de actuaciones que desarrollen e impulsen el estudio y la investigación en el Sector Financiero, realiza esta convocatoria del Premio Tesis Doctorales (Edición 2009).

La Fundación UCEIF convoca este Premio con la finalidad de reconocer y estimular la investigación desarrollada en relación con el sector financiero por estudiantes de Doctorado que hayan defendido su Tesis Doctoral y obtenido el título de Doctor con la calificación de "Sobresaliente Cum Laude", o la equivalente que corresponda según la legislación de cada país.

Plazo:

El plazo de presentación de solicitudes y documentación de las Tesis que opten al Premio finaliza el 30 de octubre de 2009, no siendo aceptadas las solicitudes de participación cuya documentación llegue después de esa fecha, salvo que conste de manera expresa y oficial que se enviaron con anterioridad a la misma. A estos efectos no se tiene en cuenta el envío de la solicitud por e-mail.

Requisitos:

La Edición 2009 está destinada a los Doctores que han realizado un Programa de Doctorado Oficial en alguna de las universidades o instituciones de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones pertenecientes al Portal Universia.

Los Doctores que opten al Premio deberán haber defendido su Tesis Doctoral durante el año 2008 y el trabajo no sea presentado a otra convocatoria de premio, ni haber sido publicado en su integridad.

Las Tesis Doctorales que se presenten al Premio deberán versar sobre un tema de investigación en el ámbito del sector financiero.

Lugar de disfrute: Unión Europea / Iberoamérica - VENEZUELA / URUGUAY / ESPAÑA / PUERTO RICO / PORTUGAL / PERÚ / MÉXICO / COLOMBIA / CHILE / BRASIL / ARGENTINA / ANDORRA / REPÚBLICA DOMINICANA / PANAMÁ / PARAGUAY

Características:

Se establece un único "Premio Tesis Doctorales", que tendrá una dotación económica de 6.000 euros.

El Premio será indivisible y en consecuencia habrá de ser adjudicado por el Jurado a una sola de las Tesis Doctorales presentadas. Además de la dotación económica se entregará el Diploma acreditativo correspondiente.

El importe recibido por el premiado estará sujeto a la fiscalidad vigente que les sea aplicable.

Solicitudes:

Para participar en el Premio, los interesados deberán solicitarlo de forma expresa cumplimentando la solicitud que figura en la página Web de la Fundación ([www.fundacion-uceif.org](http://www.fundacion-uceif.org))

Los participantes entregarán los siguientes documentos:

- a) Solicitud de participación debidamente cumplimentada y firmada.
- b) Certificación original expedida por la autoridad académica competente de la Universidad o Institución donde haya defendido la Tesis Doctoral que presenta, en la que conste: título y autor de la Tesis, director y/o asesor de la misma, fecha en que ha sido defendida ante el tribunal, miembros que han formado el tribunal que la ha juzgado y calificación que le ha sido otorgada.
- c) Dos informes sobre la Tesis en los que se refleje el valor e importancia de la investigación, emitidos por el director o asesor de la Tesis y por un miembro del Tribunal que ha juzgado el trabajo, respectivamente. Estos informes no podrán tener una extensión superior a 2 páginas en formato DIN A-4 y deberán ir acompañados por un breve currículo del firmante que será presentado en 2 páginas, como máximo. Con los documentos anteriores se entregarán 2 ejemplares de la Tesis Doctoral en papel, debidamente encuadernada, y un CD, o soporte similar, con la Tesis Doctoral en formato PDF. En uno de los ejemplares en papel se deberá incluir una diligencia de la Universidad o Institución en la que conste que dicho ejemplar se corresponde íntegramente con la Tesis depositada, defendida y calificada por el Tribunal.

La documentación anterior deberá entregarse personalmente o por correo postal certificado o mensajería en la sede operativa de la Fundación UCEIF (El Solaruco, Paseo de Menéndez Pelayo 94-96, código postal 39006, Santander -Cantabria-España).

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos por alguno de los trabajos presentados, será motivo suficiente para su exclusión del proceso de evaluación.

Forma:

La documentación anterior deberá entregarse personalmente o por correo postal certificado o mensajería en la sede Operativa de la Fundación UCEIF (El Solaruco, Paseo de Menéndez Pelayo 94-96, código postal 39006, Santander -Cantabria-España).

Para información sobre la convocatoria ver las páginas Web de: - Fundación UCEIF: [www.fundacion-uceif.org](http://www.fundacion-uceif.org)